



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 16 OCT. 1998

VISTO :

El Expediente Nº 11.371/97 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 obra Acuerdo Nº 491 de fecha 14 de Noviembre de 1997, mediante el cual este Cuerpo autorizó un gasto de hasta la suma de PESOS UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO (\$ 1.168,00), para la adquisición de equipamiento con destino a la Biblioteca "Malvina Perazo", de esta Unidad Académica;

Que a fs. 9 obra Nota Nº 375 interpuesta por la Jefatura de Administración, mediante la cual informa que se ha procedido a la adquisición de los elementos solicitados, a la firma Rene FERNANDEZ CAMPBELL por la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 984,00), habiéndose atendido el presente gasto con fondos provenientes de la Fuente de Financiamiento 1.6. REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES y solicita la aprobación de lo actuado;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto recomienda hacer lugar a lo solicitado;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

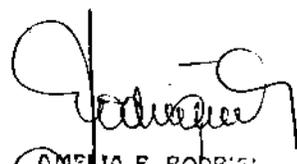
Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA :**

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado por la Jefatura de Administración de esta Unidad Académica, en lo que respecta a la adquisición de equipamiento con destino a la Biblioteca "Malvina Perazo", de esta Unidad Académica.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer, cumplido, ARCHIVASE.-


AMALIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




Ing. AMAL ROLDONI
DECANO
UNPA - UARG

ACUERDO

Nº

342